

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 1.671/2017

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 365/17, de fecha 5 de mayo de 2017, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de Carrera:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
C	C1	Subescala Administr. Adm. Gral.	1	Administrativo
C	C2	Subescala Auxiliar Adm. Gral.	1	Aux. Administrativo

Escala de Administración Especial				
Grupo	Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
A	A2	Subescala Técnica	1	Arquitecto Técnico

PERSONAL LABORAL:

Nº Vacantes	Denominación
1	Sepulturero
1	Técnico Informático
3	Administrativo

En Bujalance, a 8 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Elena Alba Castro.